

D. Manuel García Basallote, Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, ha resuelto dictar con esta fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 157 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, en el artículo 50 del Reglamento Electoral General y en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias, convocar elecciones a miembros de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz para los puestos de representantes que se relacionan:

- Tres profesores, y
- Tres estudiantes.

SEGUNDO: Hacer público y dar traslado a los miembros de la Junta de Facultad del censo de miembros electores y elegibles en este proceso electoral (Anexo I).

TERCERO: Hacer público y dar traslado a los miembros de la Junta de Facultad del calendario electoral elaborado por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias para este proceso electoral (Anexo II).

Puerto Real, 29 de abril de 2010

El Decano